



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA  
SALUD**

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO NOVENTA Y TRES**



Quito, D. M, el día 10 de julio de 2013, siendo las 09H05, en la sala de sesiones Comisión se instala la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y Reglamento de las Comisión Especializadas Permanente y Ocasionales de la Asamblea Nacional.

Presidencia pide a Secretaria proceda a constatar el quórum. Acto seguido Secretaria constata la asistencia de los siguientes Asambleísta: Blanca Arguello, María José Carrión, Adriana de la Cruz, Paco Fierro, William Garzón, Denisse Robles y Carlos Velasco, quien actúa en calidad de Presidente. Existiendo el quórum reglamentario se procede a dar lectura al orden del día.

Quito, 08 de julio de 2013. **Convocatoria:** Por disposición del asambleísta Carlos Velasco Enriquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, y de conformidad con el artículo 27, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a las y los asambleístas a la Sesión No. 93 de la Comisión, a realizarse el día miércoles 10 de julio de 2013, a las 09H00, en la sala de sesiones de la Comisión, sexto piso ala oriental de la Asamblea Nacional, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Comisión General para recibir a la Federación Nacional de Obstetras y Obstetras del Ecuador, a fin de que presente sus observaciones y consideraciones respecto al Proyecto del Código Orgánico de la Salud; 2.- Comisión General para recibir al Presidente de Colegio de Médicos de Pichincha, a fin de que exponga sus observaciones al Proyecto del Código Orgánico de la Salud; 3.- Comisión General para recibir a los Gerentes Generales de las Clínicas: Santa María, La Luz, San Rafael, Panamericana, Medical Cuba Center S.A a fin de que expongan su problemática respecto al cumplimiento del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT. Atentamente, Dra. Mónica Guamán C, Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud.


Presidencia pone a consideración el Orden del Día.





ASAMBLEA NACIONAL  
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
DERECHO A LA SALUD

**ESPACIO EN  
BLANCO**



María José Carrión, solicita se reciba como primer punto a los señores de Cuba Center para agilizar las comparencias.

Pedido que es aceptado por unanimidad de los señores asambleístas.

Presidencia: Da la bienvenida a los invitados.

Carlos Carrión, representante de Cuba Center: Se refiere a que el operador único fue creado para emitir liquidaciones de forma imparcial, en la cual tanto aseguradores, prestadores y beneficios debían acogerse a esos valores, pero de forma asombrosa y caprichosa la Compañía de Seguros Latina al recibir las notificaciones del operador único envía a sus propios auditores y emiten una liquidación nueva, al emitir esta liquidación ellos dan por descontado sin someterse a la liquidación que el operador único ha hecho por ejemplo; si el operador único dijo que en esta prestación al prestador le corresponde pagarsele cien dólares, Latina Seguros envía a su empresa de auditores privados y dicen no cincuenta y proceden a pagar los cincuenta dólares, entonces cual es la finalidad del operador único? O es que Latina está fuera del territorio nacional que no quiere someterse a las leyes vigentes. Se realizó la denuncia en la Superintendencia de Bancos, pero tampoco han ejercido su potestad de órgano rector, y hasta la fecha no tenemos los valores reclamados. Es la única empresa que incumple con los 30 días de pago generando recargos. Habido pagos hasta después de 365 y 400 días de retraso, se reclaman los recargos y nada.

Siendo las nueve horas trece minutos, se integran los asambleístas: Richard Farfán, María Cristina Kronfle, Raúl Auquilla y María Alejandra Vicuña.

Presidencia: El operador único es el que dispara los pagos a todos los proveedores. Se está denunciando que esta empresa que tiene sus auditores, hace su propio análisis y según eso procede al pago, es el meollo del tema.

Pablo Armas, representante de la Clínica la Luz: Recurren a la Comisión para presionar a la Compañía Latina que realiza liquidaciones a su discreción, a pesar que existe una empresa que se encarga de emitir las liquidaciones para los pagos correspondientes del SOAT. Pide que se hagan valer sus derechos constitucionales. La Superintendencia de Bancos que es el ente rector, debe controlar y pedir las explicaciones necesarias a Seguros Latina a título de que mandan su propia auditoria y así pagar otros valores que a ellos les conviene. Y la Superintendencia explicar cómo hacen los controles.





ASAMBLEA NACIONAL  
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
DERECHO A LA SALUD

# ESPACIO EN BLANCO

Presidencia pone en consideración de los asambleístas el planteamiento.

María José Carrión: En base a lo que están planteando los dos representantes de las clínicas considera que es importante que desde la

Asamblea se realice una investigación profunda de lo que está pasando con la aseguradora Latina y que también el Superintendente de Bancos pueda dar la informaciones del caso del porque no se da paso a las denuncias que han hecho estas clínicas, como ente de control es el llamado a ver qué está pasando con estas aseguradoras.

William Garzón: De acuerdo con María José en el gobierno de la revolución ciudadana no se puede permitir que pasen estas cosas. No se puede jugar con la salud y el bienestar de los ciudadanos. Hay que pedir información a esta empresa.

Blanca Arguello: Considera que la Comisión de Salud tiene que pedir una auditoria a esta aseguradora y saber que está pasando. Solicita que el Superintendente venga a rendir cuentas de que está sucediendo con estas aseguradoras.


Richard Farfán: Se debería llamar de carácter urgente al Superintendente para que brinde las explicaciones y también se convoque a la aseguradora Latina, para que informe sobre estos problemas.

Raúl Auquilla: Existe corrupción y se debería transparentar todos los actos provenientes de todas las instituciones públicas y privadas de este país, es más hay una denuncia directa y concreta en la Superintendencia de Bancos.

Carlos Velasco: Debemos conocer la estructura y profundidad del proceso de aseguramiento en el país, tiene mucha complejidad pero la mejor cosa que se hizo es tener el único operador para disparar el pago, y hay el tema de usuarios que no son atendidos en las clínicas, y las ambulancias que van a determinadas clínicas y no a las públicas. Es un tema muy integral, no va entrar en el Código Orgánico de la Salud porque tiene otra ley y hay que pensar cómo se articula este tema. Pone en consideración tener otra reunión para tener toda la claridad del tema que es bastante complejo y en el segundo caso es lo que proponga o mocione a quién se tenga que llamar.

María José Carrión: Es importante que vengan las personas de la aseguradora Latina para saber cómo funciona el SOAT y quién está regulando? y finalmente la Superintendencia de Bancos para saber cómo son los controles y como procesan las denuncias.



 ASAMBLEA NACIONAL  
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
DERECHO A LA SALUD

# ESPACIO EN BLANCO

SECRETARÍA DE ESTADO  
COMISIÓN PERMANENTE DEL  
DERECHO A LA SALUD

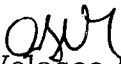
Secretaria: Existe la moción de la asambleísta María José Carrión para que se llame a la Superintendencia de Bancos, SOAT y las aseguradoras que se han mencionado. La moción tiene apoyo unánime.

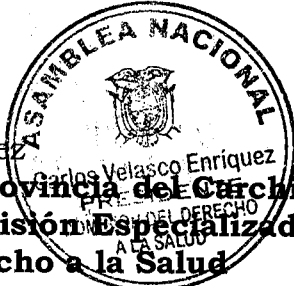
Se procede a tomar votación de la moción: Blanca Arguello, a favor; Raúl Auquilla, a favor; Abdalá Bucaram, ausente; María José Carrión, a favor; Adriana de la Cruz, a favor; Richard Farfán, a favor; Paco Fiero, a favor; William Garzón, a favor; María Cristina Kronfle, ausente; Denisse Robles, a favor; Carlos Velasco, a favor; María Alejandra Vicuña, a favor. Se presenta resultados: con diez votos a favor, y dos ausencias, la moción presentada por la asambleísta María José Carrión se aprueba.

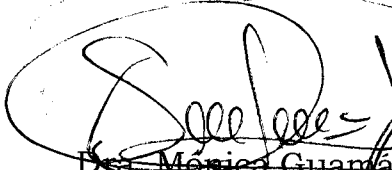
Presidencia: El tema de un operador único a un sistema de compensación es un tema largo y se debe profundizar y dar otros elementos para discusión es un tema complejo.


William Garzón: Sería importante que por su intermedio pedir a los señores representantes de las clínicas copias de las denuncias para tener argumentos para cuando venga la Superintendencia de Bancos.

Agotados los puntos del orden del día, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos el Presidente declara clausura la sesión. Para constancia de lo actuado firma el Presidente y la Secretaria que **CERTIFICA:**

  
Carlos Velasco Enríquez  
**Asambleísta por la Provincia del Carchi**  
**Presidente de la Comisión Especializada**  
**Permanente del Derecho a la Salud**



  
Dña. Mónica Guzmán C.  
**Secretaria Relatora**



Nota: Para mayor ampliación o aclaración se encuentra disponible la grabación de la sesión.



ASAMBLEA NACIONAL  
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
DERECHO A LA SALUD

# ESPACIO EN BLANCO